

los Maximileno, de Pandoro de los, libros y de rembaradas
sus servidumbres, no hay perjuicio alguno en que se ha-
gala gracia a la Casa que pertenece a dho. Pdo. de un
pedazo de terreno hasta diez Palmos, que sirva de ensen-
a, y de Corral para su uso y servidumbre. Que es
quanto podemos Informar. cruxiana 29. de Julio de

1784 = Vinader Corvaxij

José Morino

